

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec
Dirección General

TESE-CONV-PTC-2025-2/11

14 de octubre de 2025

CONVOCATORIA PARA DOCENTES-INVESTIGADORAS (ES) DE TIEMPO COMPLETO PARA EL PERIODO 2025-2

Con fundamento en lo establecido en las Cláusulas 13 y 14 de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal Docente del Sindicato Único de Trabajadores Académicos del TESE (SUTATESE) en vigor, así como en los artículos 12, 13 y demás relativos del Reglamento Para el Ingreso, Contratación por Tiempo Indeterminado y Promoción de los Servidores Públicos Docentes del TESE y dando seguimiento a los criterios de COPAES para la acreditación de las carreras, así como para el fortalecimiento de los posgrados.

El Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec (TESE) a través de la Dirección Académica, Dirección de Administración y Finanzas, el Departamento de Personal y el Sindicato Único de Trabajadores Académicos del TESE (SUTATESE)

CONVOCAN

A **Docentes-Investigadoras (es)** nacionales y extranjeras con residencia legal en México para poder ocupar puestos **Profesor Titular "B"** Sueldo base bruto mensual \$31,903.75 y **Profesor Titular "C"** Sueldo base bruto mensual \$37,398.70 para incorporarse a la siguientes Divisiones y que reúnan los requisitos que se precisan en la presente y en los Anexos:

División
Ingeniería Química y Bioquímica
Ingeniería en Sistemas Computacionales
Ingeniería en Mecánica, Mecatrónica e Industrial

Desempeñaran funciones de Docencia, Gestión, Investigación, Tutoría y Vinculación. Así como aquellas funciones específicas por roles asignados, tales como:

- Investigador (a)
- Coordinador (a) de Posgrado
- Presidenta (e) de Academia
- Responsable de Educación Dual
- Responsable de Asesorías
- Responsable de Plan de Curso
- Responsable de Avance Programático
- Responsable de Residencias Profesionales
- Asesor(a) Académico
- Responsable de Tutorías
- Tutor(a)

Las personas interesadas deberán enviar en formato digital los siguientes documentos:

1. Solicitud de registro a la convocatoria http://teserh.tese.edu.mx/tese2010/default.aspx?id_a=F1 debidamente llenado y firmado en formato PDF.



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec
Dirección General

2. Currículum Vitae Único (CVU) SECIHTI completo y actualizado con documentación probatoria. Títulos y cédulas profesionales de grados académicos, debidamente legalizados (en el caso de quienes cuenten con estudios en el extranjero) y comprobantes de experiencia docente y profesional. En cuanto a las publicaciones, incluir un máximo de cinco, procurando elegir lo más representativo de su especialidad y habilidades.
3. Descargar, gestionar y adjuntar con firma autógrafa de CARTA DE MANIFESTACIÓN DE NO TENER OTRO EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SECTOR PÚBLICO FO-TESE-DP-37. En caso de tener otro empleo, cargo o comisión deberá llenar y gestionar el FORMATO DE COMPATIBILIDAD DE EMPLEOS FO-TESE-DP-38 o FO-TESE-DP-42, formatos disponibles en: <https://tese.edomex.gob.mx/formatos> (para personal interno entregara copia, ya que el original debió entregarlo en su División al inicio del semestre).

Para casos extraordinarios, en que administrativamente no hayan podido obtener la firma del formato se podrá aceptar una carta compromiso que establezca la entrega de este y deberá anexar un documento oficial de la otra(s) dependencia(s) donde se evidencia su puesto y jornada laboral en el que se confirma que no existe incompatibilidad de empleo.

El trámite completo debe quedar realizado en un plazo máximo de 20 días naturales a partir de su solicitud de participación a la convocatoria.

4. Personal de nuevo ingreso o reingreso deberá integrar en PDF:
 - 4.1 una impresión de pantalla que valide no estar registrada (o) como deudor alimentario moroso https://edomex.gob.mx/certificado_no_deudor_alimentario
 - 4.2 En caso de candidatos hombres deberán integrar en archivo PDF Cartilla liberada del Servicio Militar Nacional.
 - 4.3 Descargar, gestionar y adjuntar formato de referencias laborales http://teserh.tese.edu.mx/tese2010/default.aspx?id_a=F1
5. Requisitos específicos que deberá cumplir e integrar a su expediente el personal interno que dese concursar, consultarlos en el Anexo 2.

PROCESO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN:

Primera fase:

Enviar la documentación requerida en el apartado anterior y conforme a la vacante de interés, a partir de la publicación de la convocatoria y hasta el 20 de octubre de 2025 hasta las 23:59 horas, es responsabilidad de cada participante revisar su archivo enviado y verificar que cuente con la documentación completa, en formato digital al correo electrónico talentohumano@tese.edu.mx. Se hará una revisión preliminar para validar el cumplimiento de los requisitos y perfil de manera general notificando de quienes procede el registro de participación en la convocatoria.

Segunda fase:

La Comisión evaluadora técnica correspondiente, realizará una segunda revisión y selección de las y los candidatos aprobados en la primera fase, basándose en la evidencia documental, quienes verificarán y validarán que cumplen con el perfil y requisitos de acuerdo con la vacante de interés. A quienes cumplan con el perfil y requisitos se les notificará para continuar a la tercera fase.

Tercera fase:

Las y los candidatos seleccionados en la segunda fase deberán presentarse a una evaluación psicológica, la fecha, hora y lugar será comunicada al personal con al menos un día antes mediante el correo electrónico evaluacionrh@tese.edu.mx y el personal que apruebe esta evaluación pasará a la cuarta fase.

Cuarta fase:



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec
Dirección General

Las y los candidatos seleccionados en la tercera fase deberán presentarse a una entrevista con la Comisión evaluadora y al menos un integrante de la Comisión evaluadora técnica. La fecha, hora y lugar será comunicada al personal con al menos un día antes mediante el correo electrónico evaluacionrh@tese.edu.mx. La Comisión realizará su evaluación con la entrevista y el análisis del CVU y Anexo 3 considerando únicamente lo que cuente con documentación soporte, con base en ello emitirá su resultado y si esta lo considera pertinente el puesto podrá declararse desierto o extender el plazo para buscar nuevas candidatas (os).

El ingreso al personal al puesto será a partir de la emisión del resultado, por lo que las y los candidatos deben tener disponibilidad para incorporarse de inmediato.

Las personas seleccionadas deberán entregar de manera inmediata, a su notificación de resultado, la documentación personal citada en el Anexo 4 para su contratación, en caso de no entregarla o no contar con ella el puesto no podrá ser asignado por lo que se asignará al segundo lugar o se realizará el proceso nuevamente para buscar otra (o) candidata (o).

CONSIDERACIONES IMPORTANTES

- Entrarán al concurso de selección únicamente aspirantes que cumplan con los requisitos de la convocatoria y cuenten con expediente completo.
- Durante el proceso de evaluación y selección no se brindará información sobre el mismo a las y los aspirantes.
- No podrá participar quien haya incurrido en alguna (s) de los siguientes: acta de hechos por conducta contraria a la normatividad o de ética, extrañamiento, amonestación, exhorto, suspensión, rescisión, falta administrativa o académica u otras relacionadas como parte de sus funciones y obligaciones como Servidor (a) Pública (o) Docente, en su trayectoria en el TESE.
- Las personas candidatas deberán tener disponibilidad de horario completo ya que deberán ajustarse a las necesidades institucionales en los turnos matutino, vespertino o mixto.
- El personal que participa en esta convocatoria se da por enterado (a) y acepta de conformidad el contenido del Aviso de Privacidad del DEPARTAMENTO DE PERSONAL del Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec, que está disponible en la dirección <https://tese.edomex.gob.mx/normatividad> en el apartado de Avisos de privacidad.
- Toda persona que solicite participar en la convocatoria acepta todo lo expuesto en la convocatoria, así como en los Anexos de esta, respecto a documentación, requisitos, sueldo, funciones, evaluaciones, entre otros.
- Las personas que ganen alguno de los puestos convocados deberán realizar la gestión correspondiente para que su adscripción en el SNII sea en el TESE de manera inmediata.

TRANSITORIOS

1. La Comisión Evaluadora tendrá la facultad de verificar que los datos proporcionados por el personal participante sean verídicos. La Comisión evaluadora estará integrada de la siguiente manera:
 - ❖ Área Académica: Titular de la Jefatura de la División correspondiente a la adscripción del perfil.
 - ❖ Sindicato Único de Trabajadores Académicos del TESE (SUTATESE): representantes de esta, de mayor nivel jerárquico y en todo caso el número de asistentes del SUTATESE será el mismo que presente al área Académica.
 - ❖ Titular del Departamento de Personal, responsable de Reclutamiento, Selección, Capacitación y Evaluación de Personal y si es necesario una persona de apoyo de éste mismo Departamento.
 - ❖ De ser necesario o por decisión propia pueden asistir en cualquier momento del proceso de la convocatoria, la/el Director General, Director/a de Administración y Finanzas, así como la/el Director/a Académico y Titular de la División correspondiente.
2. La Comisión Evaluadora Técnica estará integrada de la siguiente manera:



**"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".**Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec
Dirección General

- ❖ Área Académica: Docente (s) del TESE o invitado (s) de otra (s) Institución (es) con la capacidad técnica para evaluar según el perfil. El número de estos será responsabilidad de la División de la vacante, pero no podrá ser mayor a 3 evaluadoras (es).
- 3. Los puestos de esta convocatoria u otros afines, que se encuentren disponibles a lo largo del ciclo escolar 2025-2 o 2026-1 se concursarán bajo lo establecido en este documento, siendo actualizado el calendario y el perfil por necesidad Institucional.
- 4. Cualquier situación de la presente convocatoria como: contingencias ambientales o ajuste de fechas de algún periodo, accidentes de los participantes, entre otras, será resuelta por la Comisión Evaluadora.
- 5. Los resultados del proceso de evaluación y el fallo que emita la Comisión Evaluadora en la presente convocatoria serán inapelables.
- 6. El personal que participe en el proceso de la convocatoria deberá informar y abstenerse de participar como evaluador en cualquiera de las etapas del procedimiento, cuando se tenga algún conflicto de interés, por ejemplo: estar concursando en la convocatoria, tener algún vínculo familiar, relación de pareja o conflicto laboral, entre otros aplicables al conflicto de interés. En caso de que haga caso omiso, se les sancionará dando por terminada su participación en la convocatoria.
- 7. En el TESE está prohibido solicitar exámenes certificados médicos de no embarazo y Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) como requisito para el ingreso, permanencia o ascenso en el empleo.
Así que existirá igualdad de oportunidades sin importar el sexo, ni algún tipo de discriminación laboral, respetando siempre los derechos humanos de las personas interesadas o del personal ya contratado, lo cual deberá estar armonizado con la fracción III del artículo 1 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (LFPED), que a la letra dice: "Discriminación: Para los efectos de esta ley se entenderá por discriminación toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que, por acción u omisión, con intención o sin ella, no sea objetiva, racional ni proporcional y tenga por objeto o resultado obstaculizar, restringir, impedir, menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y libertades, cuando se base en uno o más de los siguientes motivos: el origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, las preferencias sexuales, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales o cualquier otro motivo; También se entenderá como discriminación la homofobia, misoginia, cualquier manifestación de xenofobia, segregación racial, antisemitismo, así como la discriminación racial y otras formas conexas de intolerancia".

CRITERIOS PARA LA RECONTRATACIÓN DEL PERSONAL QUE GANE ALGUNO DE LOS PUESTOS VACANTES CADA SEMESTRE DEBERÁ:

1. Entregar el 25 de noviembre de 2025 un plan de trabajo, definiendo entregables claros y tangibles para cada uno de los periodos 2026-1, 2026-2, 2027-1 y 2027-2, en el cual la o el postulante establecerá lo que desarrollará en el TESE con respecto a Docencia, Gestión, Vinculación, Tutoría e Investigación. Este documento debe incluir:
 - 1.1 Un proyecto de investigación para obtener financiamiento por SECIHTI, o proyecto (s) con el sector productivo u otro obteniendo financiamiento externo.
 - 1.2 En su plan de trabajo considerar la productividad necesaria por cada periodo para obtener (en la convocatoria 2026) o en su caso mantener su distinción del SNII.
 - 1.3 En su plan de trabajo considerar la productividad necesaria por cada periodo para obtener o en su caso mantener el perfil deseable PRODEP.

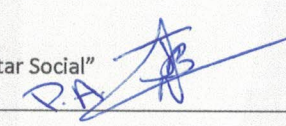
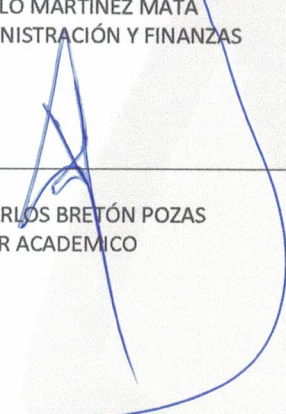
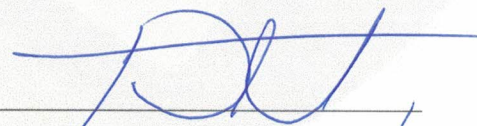


**"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".**Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec
Dirección General

- 1.4 Lo anterior con pertinencia a los programas educativos del TESE de posgrado y licenciatura.
- 1.5 Este plan de trabajo será evaluado por la Comisión y en caso de no ser viable o pertinente se dará por terminada su contratación por la plaza el 15 de enero de 2026, en caso de tratarse personal interno con tiempo indeterminado o continuidad regresará a su plaza respectiva.
2. Para su recontractación para cada periodo citado en los anexos del perfil, El/La profesor(a) enviará al correo electrónico evaluacionrh@tese.edu.mx al menos 20 días naturales antes del término de su contrato:
- ✓ Hojas de cumplimiento de **funciones y/o actividades** emitidas por la División de adscripción respecto a cada semestre.
 - ✓ Resultados del Evaluación Docente por Alumnos (EDA) deberá tener un resultado igual o mayor a 3.75, también se considerarán los comentarios obtenidos en la evaluación.
 - ✓ Evaluación Departamental (ED) tenga un resultado igual o mayor a 2.30 y haber realizado su autoevaluación.
 - ✓ El Departamento de Personal verificara que haya dado cumplimiento a sus obligaciones como Servidor (a) Público Docente: Asistencia no menor al 95% de sus horas contratadas, no menor del 90% de puntualidad y 90% de asistencia a sus clases de acuerdo a reportes de prefectura, declaraciones patrimoniales, no haber incurrido en algún extrañamiento, amonestación, acta de hechos por conductas contrarias a la normatividad, exhorto, suspensión, rescisión, falta administrativa o académica en Instituciones en las que haya o esté laborando.
 - ✓ El Departamento de Personal verificará que su adscripción del SNII sea en el TESE.
 - ✓ A partir del 2026-1 las evidencias del cumplimiento de lo comprometido en su plan de trabajo.

En caso de incumplimiento de alguno de los citados se dará por terminada la contratación y en caso de ser personal interno deberá regresar a su contratación inicial, en cualquiera de los periodos en que se dé el incumplimiento.

ATENTAMENTE


"Ciencia y Tecnología para el Bienestar Social"ING. JUAN PABLO MARTÍNEZ MATA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
ING. NICOLAS CORTES MARTÍNEZ
SECRETARIO GENERAL DEL SUTATESE
MTRO. JUAN CARLOS BRETÓN POZAS
DIRECTOR ACADÉMICO
ING. JUAN PABLO MARTÍNEZ MATA
POR EL DEPARTAMENTO DE PERSONAL